

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 4-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

GUATEMALA, **19 ABR. 2005**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 17-2005, el Congreso de la República de Guatemala, amplió el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, con el propósito de dotar de los recursos necesarios a la Universidad de San Carlos de Guatemala para que realice el Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo, II Etapa; ✓

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183., incisos e) y q); lo que preceptúa el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que indica el Decreto Número 17-2005, artículo 3, ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar la distribución analítica de la ampliación efectuada al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, en la cantidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 35,000,000)** de la siguiente manera:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Q</u>
25	ENDEUDAMIENTO PUBLICO EXTERNO	<u>35,000,000</u>
4	Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo	<u>35,000,000</u>
20	De Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales	35,000,000
TOTAL:		<u>35,000,000</u>



Madr B

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Aprobar analíticamente la ampliación efectuada al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, en la cantidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 35,000,000)** de la siguiente forma:

<u>UNIDAD EJECUTORA Y CODIFICACIÓN</u>	<u>REGLON Y FINANCIAMIENTO</u>	<u>VALOR Q.</u>
OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL ESTADO		<u>35,000,000</u>
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
EDUCACION		
Actividades de Educación		
2005-018000-99-10-000-001-000		<u>35,000,000</u>
Aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala		
Préstamo BCIE-1540-GU	522-3000-52	35,000,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 52-401-053 Préstamo BCIE-1540 "Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa"

ARTICULO 3. La distribución de la ampliación por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 35,000,000)** contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERBER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
María Antonieta de Bonilla
Ministra de Finanzas Públicas



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

